

**Gobernanza y Rendición de Cuentas:
Las universidades ante la sociedad del
conocimiento
Madrid, 3 de octubre de 2006.**

Antonio Arias Rodríguez
*Síndico de Cuentas del Principado
de Asturias*



Sindicatura de Cuentas
del Principado de Asturias

**La rendición de cuentas de las Universidades.
Un enfoque financiero.**



**Sindicatura de Cuentas
del Principado de Asturias**

Plan de esta exposición

- **Peculiaridades de nuestra rendición de cuentas**
- **Control interno:**
 - Como procedimiento
 - Como órgano
- **Salvedades**
 - Gastos
 - Ingresos
- **Salvedades**
 - Activo
 - Pasivo

La rendición de cuentas de las Universidades. Un enfoque financiero. - Antonio Arias - 2



Cuentas: Quién, qué, cuándo, cómo....

De la Universidad y Entidades dependientes:

Sociedades (participación mayoritaria) **Fundaciones:** (dotación: aportación inicial). Doctrina del sector privado (**Normas Internacionales de Información Financiera**) incluye dentro del *perímetro de consolidación* las entidades con control o *influencia significativa*.

Cuentas anuales:

1.- Liquidación presupuesto; 2.- Resultado económico-patrimonial;
3.- Balance ... y 4.- ¡Memoria!

Remisión de Cuentas:

CCAA + OCEX : Valencia: 30 abril!; CyL 31 agosto
Ayuntamientos: 30 octubre!

Con informes de auditoría financiera privada.

Duplicidad controles y *coordinación*: UUVV-2004, pág. 16.



Memoria

Deficiencias reiteradas:

“La Memoria presenta parcialmente el contenido previsto para la misma en el PGCP, destacando la ausencia de información y documentación en las áreas de ejecución de proyectos de inversión, gastos plurianuales, remanentes de crédito, acreedores por obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, transferencias y subvenciones recibidas, inmovilizado no financiero, aplicación del remanente de tesorería y cuadro de financiación..”

Incoherencia liquidación presupuesto - Memoria

Cuantías distintas! (premura del cierre)



Control interno (I)- Procedimiento

Aprobación presupuesto:

Cada vez antes. Prórroga.

Importante avance de los *Planes Estratégicos*

Desconcentración

ACF: Centros, departamentos y Ss. ¡Gastos de viaje!

Descentralización

TVCP. UPV- Ej. 2001, pág. 44: "Se debería analizar la conveniencia de mantener una entidad cuyo objeto fundacional coincide con el de la Universidad, y cuya actividad se presta con medios de la Universidad, pero sin ningún control por parte de la misma". **"debe restringirse a los mínimos indispensables"** (UPV-Ej. 98-99, pág. 41)

Manuales de procedimiento.

¡Avance de la política de calidad! Cartas de servicios.

Justificación de la necesidad del gasto:

U.Pol.Val-2004, pág. 88) incluso en ACF (pág. 89, apdo. m)



Control interno (II). El órgano

Preferencia dependencia Consejo Social:

- TVCP, CComptos, SindiCat, Tribunal de Cuentas España.

Preferencia por garantizar su independencia funcional:

- U.Pol,V-2004, pág. 87: La función de control interno (...) debería ser atribuida a una unidad administrativa **que tenga independencia de los órganos de gestión**, estableciéndose los planes de actuación y procedimientos que sean necesarios.

¿Qué hacemos con los informes?:

- Intervención (Fiscalización previa -¿limitada?, simultánea a la gestión, responsabilidades) vs. Auditoría interna (Programas de trabajo, s/riesgos, recomendaciones, mejora continua)
- Buen Gobierno: *Comité Auditoría*.



Salvedades.- Gastos

Gastos de personal

Autorización CCAA

RPT profesorado. Aprobar y publicar.

Control de presencia. ¡Polémica! Proyectos UE: Anécdota.

Gastos de I+D+i

Inexistencia de un Plan Global de Investigación

Recuperar costes indirectos: ¡tarifas precio mercado!

Contenido científico: "Entre las prestaciones de servicio hay numerosos casos en los que la actividad profesional que se realiza **no tiene una función investigadora**". Sindicatura de Cuentas valenciana. U.Pol.V.-2003. Pág. 208.

Proyectos de UE: plurianual, adicional, seguimiento, auditoría.

Inversiones

Remanentes afectados

Seguimiento individual proyectos infraestructura (FEDER)



Salvedades.- Ingresos

Transferencias de capital

Naturaleza del gasto. 31.1 LGS:

Responder "de manera *indubitada* a la naturaleza de la actividad subvencionada".

Costes indirectos. 31.9 LGS:

En la "parte que *razonablemente* corresponda según los principios y normas generalmente aceptados"

Dificultad de soportarlo en documentación adecuada. Decalaje

"*si a fin de ejercicio, el ente beneficiario ha cumplido los requisitos para el cobro y el ente concedente tiene constancia de ello, deberá éste reconocer la obligación y el gasto*". PCP, 4, §39

"*La Universidad reconoce como ingreso, y por lo tanto como deudor, las subvenciones cuando la entidad que las concede las notifica oficialmente. Este criterio no se adecua con lo que establecen los principios y normas contables públicos, según los cuales el reconocimiento del ingreso debe realizarse cuando se produzca el incremento de activo, o bien con anterioridad, si la entidad beneficiaria conoce de forma cierta que la entidad concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación.*"





Françesc Solé Parellada (UPC): Una primera fuente de detectar por dónde hay que empezar son los *campos de batalla* escogidos.

- Académica vs. personal burocrático
- Gestión pública vs. gestión privada



La rendición de cuentas de las Universidades. Un enfoque financiero. - Antonio Arias - 9



Salvedades del Balance de Situación

Activo

- **Inmovilizado material**
Inventario. Conciliación
Registro propiedad
Libros y revistas
- **Entidades dependientes**
Perímetro consolidación
RJ: Encomienda de gestión
- **Deudores**
Precios: periodificación
Transf. capital: confirmación
- **Tesorería**
Muchas c/c, UGA's

Pasivo

- **Endeudamiento L/p**
Deuda computable SEC-95
- **Endeudamiento C/p**
31-12: Ing. presupuestario
- **Acreedores**
Circularización (jojo: obras)
Periodificación pagas
Premios jubilación
Responsabilidades

La rendición de cuentas de las Universidades. Un enfoque financiero. - Antonio Arias - 10



CCAA y desarrollo LOU

- Complementos retributivos autonómicos
- Retribución profesor funcionario { Uniforme Nacional

“Las CCAA podrán establecer retribuciones adicionales ligadas a *méritos individuales docentes, investigadores y de gestión*”

69.3 LOU

▪ Experiencias CCAA:

▪ Complementos *generales vs. meritos*

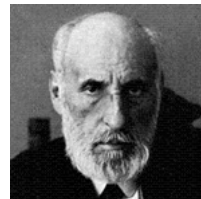
- *Generales*: Cantidad fija
- *Casi generales* (VG: por ser doctor)
- *Automáticos*: por quinquenio o sexenio.



Santiago Ramón y Cajal (1852-1934)

Los tónicos de la voluntad. Reglas y consejos sobre la investigación científica. Gadir, 2005. Pág. 245. ¡1ª ed. 1899!

“los establecimientos oficiales [*de investigación*] son organismos herméticos, tiranizados por el escalafón y el reglamento, y amarrados a un presupuesto rígido, donde todo está previsto menos las sorpresas de la vida, quiero decir, la brusca aparición de cabezas geniales y la necesidad de prestarles, rápida y oportunamente, apoyo moral y pecuniario”.



Premio Nóbel de Medicina, 1906.